

Resolución N° 0464
Lanús 17 OCT 2016

Visto el Concurso de Precios N° 125/2016 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-70 cuya apertura se realizó el 27 de Septiembre de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 38 y 39 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 125/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 27 de Septiembre de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **CAMILLA ADULTOS, CAMILLA PEDIATRICAS, PEDIOMETRO**.

2º) Adjudíquese a la firma **SATELITE S.R.L.** con domicilio en la calle Choele Choele N° 465 piso: 1 Dto.: A de la localidad de Valentín Alsina por la provisión de 16 (dieciséis) camillas y 2 (dos) apoyabrazos para extracción, en la suma total de PESOS cincuenta y tres mil quinientos (\$53.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 43.

3º) Adjudíquese a la firma **D.S. S.R.L.** con domicilio en la calle Mario Bravo N° 356 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 2 (dos) pedímetros y 7 (siete) negatoscopio simple de un tubo, en la suma total de PESOS quince mil ciento sesenta (\$15.160) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 43.

4º) Adjudíquese a la firma **DROGCOR S.R.L** con domicilio en la calle Héctor Guidi N° 878 de la localidad de Lanús por la provisión de 14 (catorce) tensiómetros, en la suma total de PESOS siete mil trescientos cuarenta y siete con treinta y cuatro ctvs. (\$7.347,34) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 43.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

